

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ**  
Calla 4 No. 6-76 Barrio "EL Carmen". Oficina 304. Telefono: 090 7327589

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
RAMIRIQUÍ-BOYACÁ

**CITA Y EMPLAZA**

A CONCEPCIÓN LEGUIZAMON RODRIGUEZ Y A PERSONAS INDETERMINADAS, conforme al artículo 108 del C.G.P., para que comparezcan al proceso de pertenencia urbana No. 2018-00122 (antes 2016-0151 Juzgado 1 Promiscuo Municipal de Ramiriquí) del cual es parte demandante Jorge Eliécer Caro Cuervo, Blanca Alicia Vargas Cuervo, Josefina Vargas de Jiménez y Julio Jairo Jiménez Vargas y la parte demandada CONCEPCIÓN LEGUIZAMON RODRIGUEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, que puedan tener algún derecho sobre lo pretendido que es el predio denominado según folio de matrícula inmobiliaria de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí No. 090-8907 como "El Recuerdo", ubicado en la carrera 5 No. 5-26-28 del municipio de Ramiriquí-Boyacá, y según catastro como K 4 A 5-27 y número predial 010000360016000, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del auto admisorio de la demanda de fecha 2 de noviembre de 2016 proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial por la parte actora.

Para los efectos del Inciso 1 del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente EDICTO EMPLAZATORIO se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario de seis de la mañana (6:00 a.m.) a once de la noche (11 p.m.) en la emisora F.M. ANDINA STEREO DE RAMIRIQUÍ.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación.

**EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMÓN**  
Secretario

1:25 PM  
15-05-19